AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CAS-OAJ-SAM-013-2026

La **GOBERNACION DE CASANARE** de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el cual reglamenta los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, informa a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso de Selección Abreviada N° CAS-OAJ-SAM-013-2026**,** cuyo objeto es**: *"DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACIÓN QUE MEJOREN LAS COMPETENCIAS LABORALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE VIGENCIA 2026."***

Que, vencido el plazo para Manifestar la intención de Limitar a MiPymes, establecido en el cronograma del proceso N° CAS-OAJ-SAM-013-2026**,** se presentaron solicitudes para Limitar a MiPymes, así:

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	*1) AMPARO ACUÑA CALLEJAS*	*2) SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS*
REQUISITOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE / NO APLICA**	**CUMPLE/ NO CUMPLE / NO APLICA**
Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el proceso	SI	SI
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	SI	SI
Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, donde conste que cumple con las condiciones exigidas para ser considerado MIPYME.	N/A	SI
Anexa tarjeta profesional del revisor fiscal o Contador Público.	SI	SI

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CAS-OAJ-SAM-013-2026

Anexa certificado de antecedentes vigente del revisor fiscal o Contador Público expedido por la junta central de contadores.		
PERSONA NATURAL: Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI	N/A
PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	N/A	SI
Objeto Social: Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	N/A	SI
Tamaño Empresarial:	MICRO EMPRESA.	MICRO EMPRESA.
Lugar de domicilio	YOPAL	YOPAL
Manifestación de Mipymes con domicilio en:	YOPAL	YOPAL

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CAS-OAJ-SAM-013-2026

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	*3) GRUPO EMPRESARIAL EVANS S.A.S*	
REQUISITOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE / NO APLICA**	**CUMPLE/ NO CUMPLE / NO APLICA**
Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el proceso	SI	SI
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	SI	SI
Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, donde conste que cumple con las condiciones exigidas para ser considerado MIPYME.	SI	SI
Anexa tarjeta profesional del revisor fiscal o Contador Público.	SI	SI
Anexa certificado de antecedentes vigente del revisor fiscal o Contador Público expedido por la junta central de contadores.		
PERSONA NATURAL: Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	N/A	N/A

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CAS-OAJ-SAM-013-2026

PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI	SI
Objeto Social: Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	SI	SI
Tamaño Empresarial:	MICRO EMPRESA.	MICRO EMPRESA.
Lugar de domicilio	YOPAL	YOPAL
Manifestación de Mipymes con domicilio en:	YOPAL	YOPAL

Por lo anterior, teniendo en cuenta que SI se encuentran acreditados en debida forma los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria de Selección Abreviada CAS-OAJ-SAM-013-2026 SE LIMITA A PARTICIPACIÓN DE MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Dado en Yopal Casanare, a los 01 DE OCTUBRE DE 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)	**(ORIGINAL FIRMADO)**	**(ORIGINAL FIRMADO)**
BRYAM ANDRES IBAÑEZ VARGAS	**JHON EDIXON ESTEPA FERNANDEZ**	**CAMILO ANDRES FORERO GALAN**
Componente Jurídico	Componente Financiero	Componente Técnico